



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0720-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 153-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 27 de octubre de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas/UANCV; el Informe N° 079-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 09 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 153-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 27 de octubre de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2022, el Bachiller GILBARDO MOISES SALAZAR TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA WEB PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU INVENTARIO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0720-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de agosto de 2023, el Bachiller ELVIS GUIMEL ALAY COQUEÑA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA OPTIMIZAR LA ASISTENCIA DE LOS PRACTICANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de julio de 2023, el Bachiller HUGO DIEGO FLORES PACOMPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA WEB POS PARA DAR SOPORTE AL MÓDULO DE FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DIPROAVIC JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller JOHN PERCY FLORES FERNANDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE VENTAS PARA LA EMPRESA MOTO IMPORTADORES ZELA JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller GRISELDA KAREN HALLASI CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES PARA OPTIMIZAR EL ÁREA DE VENTAS EN LA EMPRESA IMPRENTA GUTEMBERG – JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller RENE QUISPE APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE CALIFIQUE EXÁMENES DE SELECCIÓN MÚLTIPLE EN FORMA AUTOMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CESAR VALLEJO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller ROY JHON CUNO CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PREVENCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, el Bachiller DAVID RUSHELL QUISPE ORTIZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018 PARA LA EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES – AZÁNGARO, 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de junio de 2023, la Bachiller DIANA IREL DEL PILAR RETAMOZO MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA CONTRATA DEL PERSONAL EN LA EMPRESA MINERA LA RINCONADA - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller JUAN ALDAIR QUISPE COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE LEAN SAFETY PARA DISMINUIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA MINERA CORI PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, el Bachiller FELIPE BENAVENTE VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COOPERATIVA MINERA CENAQUIMP RINCONADA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0720-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, el Bachiller MAX WILLIAM BRAND ZELA NAVARRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE SEGURIDAD EN LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA SUMAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, el Bachiller JOEL PAREDES SUCASAIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GERENCIA DE COMPETENCIAS Y EL RENDIMIENTO LABORAL DE LA NÓMINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 09 de noviembre de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1. GILBARDO MOISES SALAZAR TORRES
2. ELVIS GUIMEL ALAY COQUEÑA
3. HUGO DIEGO FLORES PACOMPIA
4. JOHN PERCY FLORES FERNANDEZ
5. GRISELDA KAREN HALLASI CHAMBI
6. RENE QUISPE APAZA

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

1. ROY JHON CUNO CONDORI
2. DAVID RUSHELL QUISPE ORTIZ
3. DIANA IREL DEL PILAR RETAMOZO MENDOZA
4. JUAN ALDAIR QUISPE COAQUIRA
5. FELIPE BENAVENTE VILCA
6. MAX WILLIAM BRAND ZELA NAVARRO



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0720-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de noviembre de 2023

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO

1. JOEL PAREDES SUCASAIRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv